

Santiago, diez de mayo de dos mil veintiuno

Oído el Tribunal Pleno y con su acuerdo, atendido el estado de tramitación del presente concurso, cítese a los postulantes admisibles que **no registren** asistencia a la audiencia prevista en las Actas N° 133-2015, 135-2015 y 165-2016, de 24 y 25 de agosto del año 2015 y de 30 de diciembre de 2016, respectivamente, a la audiencia del **día miércoles 9 de junio próximo, a las 14:30 horas**, para llevarla a efecto. En ella, los asistentes serán invitados a exponer mediante **video conferencia**, sobre los antecedentes personales que deseen destacar en relación con su postulación, en especial: su preparación para el cargo; los desafíos que éste les presenta; su visión del Poder Judicial y su compromiso con la institución.

Para los efectos de la realización de la audiencia citada, **que se realizará a través de la plataforma zoom**, las personas convocadas deberán enviar sus datos de conexión por correo electrónico a [igalaz@pjud.cl](mailto:igalaz@pjud.cl), a lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Comuníquese vía correo electrónico.

AD-20-2021.

igs.

**Guillermo Enrique Silva Gundelach**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a diez de mayo de dos mil veintiuno, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

